

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Empresa 29

Fecha Inicio: 13/05/2015

Numero de Atención: 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características Entel Perú S.A. ("Entel"), anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado : "Empresa 29" ("Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 13 de mayo de 2015. Este plan será ofrecido a nivel nacional y es válido para nuevas contrataciones y cambio de planes hacia el plan indicado en la publicación, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Plan Tarifario:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo Mensual con IGV	Llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a Todo Destino ("Minutos Todo Destino") ²	Unidos ³	Mensajes de texto libres ("SMS") ⁴	MB ⁵
Empresa 29	S/. 29	Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con planes control cuyo titular cuente con la misma razón social. ¹	50	Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a 4 números Entel en el Perú.	500	10

Condiciones del Plan Tarifario:

¹ **Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con planes control cuyo titular cuente con la misma razón social.**

-No aplica para llamadas a planes tarifarios que cuenten con el servicio de conexión directa (iDEN y 3GPTT), que tengan línea abierta (Celulares libre) o que sean línea prepago.

-El usuario podrá realizar una cantidad ilimitada de llamadas, cuya duración no exceda de 100 minutos por cada llamada. En caso que se produzca un exceso de los 100 minutos por llamada, los siguientes minutos se descontaran del saldo de Minutos Todo Destino y luego del saldo que el cliente hubiere obtenido por realizar una recarga. Si no tuviese saldo alguno, la llamada se cortará al llegar a los 100 minutos.

- Las llamadas ilimitadas serán activadas en un plazo entre 48 y 72 horas después de la activación inicial del plan tarifario.

² Minutos Todo Destino

- Los minutos Todo Destino de voz incluidos en el cargo fijo del Plan Tarifario permiten al usuario realizar llamadas a nivel nacional hacia redes de cualquier operador móvil independientemente de si el número al que se llama hubiera contratado los servicios bajo la modalidad prepago, postpago o control o telefonía fija, a su vez permite realizar llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”). Los destinos y tarifas que comprenden LDI Preferencial están definidos y publicados en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe, con la denominación “Tarifas Larga Distancia Internacional Control Empresas”.

-Las llamadas hacia otros destinos de larga distancia internacional, destinos especiales, rurales y satelitales no forman parte de los Minutos Todo Destino otorgados por el “Plan Tarifario ” y consecuentemente, dichas llamadas serán descontadas del saldo de las tarjetas prepago activadas o del saldo de las recargas Entel de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL. , www.osiptel.gob.pe, con el nombre de “Tarifas Larga Distancia Internacional Control Empresas”.

- El “Plan Tarifario” permite la distribución de los minutos Todo Destino entre los “Planes Empresa” (familia de Planes Tarifarios llamados Empresa) que el Cliente tenga activos.

- Sólo se podrá distribuir los minutos Todo Destino entre las líneas activas que cuenten con un plan tarifario de la familia de los “Planes Empresa”. La distribución de los minutos debe ser múltiplo de 25 para cada línea.

-Los minutos Todo Destino del “Plan Tarifario” podrá ser distribuido únicamente si la cuenta RUC 20 o RUC 10 con negocio cuenta con un mínimo de 7 líneas activas de la familia de los “Planes Empresa” (incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la nueva contratación de este Plan Tarifario). En caso el cliente reduzca la cantidad de líneas activas de la familia de los “Planes Empresa” a 6 o menos, éste perderá la opción de distribuir los minutos Todo Destino y dichas líneas tendrán los minutos asignados al plan.

-El Cliente deberá comunicar a Entel el correo electrónico autorizado que se encargará de realizar la distribución de los minutos Todo Destino del “Plan Tarifario” de su cuenta (el “Administrador”).

-La distribución de los minutos Todo Destino se hará efectiva a partir del ciclo de facturación siguiente del cliente, siempre y cuando el cliente envíe la plantilla de distribución de minutos, 3 días antes del cierre de su primer ciclo de facturación; de lo contrario, la distribución de los minutos Todo Destino será efectiva a partir del segundo cierre de ciclo de facturación, y durante su primer ciclo de facturación las líneas tendrán los minutos mencionados en cada plan sin la posibilidad de distribuirlos.

-El Administrador deberá realizar la distribución de los minutos Todo Destino mediante una plantilla enviada por Entel. Cualquier modificación a la distribución inicial de los minutos será de exclusiva responsabilidad del Administrador y se hará efectiva el primer día del ciclo de facturación siguiente de la solicitud de la modificación.

-Si el cliente no realiza la distribución total de minutos Todo Destino desde un inicio, tiene hasta un máximo de tres oportunidades para distribuir los minutos faltantes durante el ciclo de facturación vigente. La asignación de minutos escogida se hará efectiva en un plazo máximo de 24hrs. En ningún escenario se reasignan o redistribuyen los minutos.

- Los minutos Todo Destino incluidos en el “Plan Tarifario” no son acumulables para el siguiente ciclo de facturación.

- El valor de las llamadas realizadas es redondeado al segundo.

³ Unidos

- Llamadas ilimitadas gratuitas del servicio de telefonía móvil a 4 números Entel en el Perú (“Números Unidos”) con las siguientes condiciones:

- El usuario podrá realizar una cantidad ilimitada de llamadas, cuya duración no exceda de 10 minutos por cada llamada. En caso que se produzca un exceso de los 10 minutos por llamada, los siguientes minutos se descontaran del saldo de minutos todo destino con el que cuenta el abonado y luego del saldo que el cliente hubiere obtenido por realizar una recarga. Si no tuviese

		Entel	móviles de otros operadores	redes de telefonía fija				
Empresa 29	S/.29	S/. 0.49	S/. 0.49	S/. 0.49	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.20

Restricciones: - Los “Minutos Todo Destino” son para uso personal por parte del cliente.

- La comercialización de los servicios ofrecidos en el Plan Tarifario, el uso del mismo para locutorios, centros de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultarán a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar dicho uso.

-El Plan Tarifario aplica para Personas Jurídicas con RUC 20 o Naturales con RUC 10 con negocio, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 20 líneas postpago o control contratadas y que de estas líneas contratados tenga un mínimo de 7 líneas de la familia de los “Planes Empresa” (incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la nueva contratación de este plan tarifario).

- Todos los precios incluyen IGV.

* Las siglas MB equivalen a megabyte.

** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.

***Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio